

Despacho Simancas, S.C.

Contadores Públicos
Consultores en Administración



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA

**DICTAMEN Y OPINIÓN DEL AUDITOR SOBRE LOS
ESTADOS FINANCIEROS**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018



Tepic Nayarit; 15 de Marzo de 2019.

Al Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra

Presente.

1.- Hemos examinado los Estados Financieros adjuntos de la Universidad Tecnológica de la Sierra, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2018, y los estados de Actividades, de Variaciones en la Hacienda Pública, de Cambios en la Situación Financiera y de Flujos de Efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros que se adjuntan, han sido preparados por la administración de la entidad sobre la base de normas contables gubernamentales aplicables al organismo.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.- La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas y políticas contables gubernamentales aplicables al organismo, que se describen en las notas a los estados financieros de la entidad, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

3.- Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditoría tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables realizadas por la administración, así como la evaluación de presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra revisión proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

4.- La entidad mantiene saldos pendientes de recuperar en cuentas por cobrar a corto plazo y deudores diversos como se menciona en la nota 1.1.2.1 por \$ 3'226,010.29 y la nota 1.1.2.2 por \$ 3'546,950.30 provenientes de ejercicios anteriores, correspondientes a ministraciones por recibir desde el ejercicio 2013 y cuentas por cobrar a más de 365 días respectivamente, por lo que derivado de necesidades de operación de la misma se han financiado otros programas ante la falta de liquidez por los saldos pendientes de recuperar; en consecuencia, dichos importes se encuentran en proceso de recuperación, así como la depuración integral de los mismos, se estima se concluyan en el primer semestre del ejercicio 2019; lo anterior, incluye el saldo que integra la cuenta de Fondo de Contingencia que requiere el análisis e integración de la misma, por lo que el resultado de dichos trabajos se incluirá en la información que presenta la entidad de Cuenta Pública al cierre de dicho periodo.

5.- La entidad mantiene saldos pendientes por pagar como se menciona en la nota B.I.A.I 1.2.1 Relación de Cuentas y Documentos por Pagar a Corto Plazo por \$ 868,197.34 derivados de Servicios Personales por IMSS e INFONAVIT, Proveedores, Retenciones y Contribuciones y, Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo mencionadas en la nota B.I.A.I.1.2.1.4 inciso d) por \$ 4'127,841.87 integrado por operaciones entre fondos de la Institución, operaciones con terceros y pasivos formados por economías de ejercicios de años anteriores., saldos de ejercicios 2012 a 2017.

6.- La entidad no ha realizado pagos por concepto del 2% sobre nóminas correspondientes a los ejercicios 2013, 2014, 2015, 2016 y hasta Agosto de 2017, desconociendo el importe total a dicho adeudo a la Secretaria de Finanzas del Estado de Nayarit., sin tener algún oficio comprobatorio sobre la gestión para la omisión a esta obligación. Cabe mencionar que desde Septiembre de 2017 a Diciembre de 2018 se pagó este impuesto, lo no exime a la Universidad de la obligación de pagar lo correspondiente a los ejercicios de enero de 2014 a agosto de 2017.

7.- La entidad tiene como norma preparar la información financiera sobre la base de valor histórico original y no pretende reconocer los efectos de la inflación en la información financiera en los términos de la NIF B-10 de las Normas de Información Financiera, situación que no obliga al ser una entidad con fines no lucrativos; Sin embargo, al 31 de diciembre de 2018 y con base a las disposiciones del (CONAC) Consejo de Armonización Contable y como se describe en la nota B.I.A.I 1.1.5.1 a los estados financieros, en el ejercicio que se dictamina se solicitó la determinación del avalúo catastral del terreno y edificio, el cual se realizó, con fecha del 15 de enero de 2019, pero quedando pendiente su reevaluación en contabilidad y la cual se registrara en el primer trimestre del ejercicio 2019, y de las depreciaciones de bienes muebles e inmuebles, que se determinaron e incorporaron su reconocimiento de dichos valores en los estados financieros de la entidad al primer trimestre del 2019.

OPINIÓN DEL AUDITOR

8.- En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la Situación Financiera de Universidad Tecnológica de la Sierra, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2018, y los estados de Actividades, de Variaciones en la Hacienda Pública, de Cambios en la Situación Financiera y de Flujos de Efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas y políticas contables gubernamentales que se escriben en la Nota B.I.C.5.a) los estados financieros de la entidad, habiéndose apegado a las disposiciones establecidas por el (CONAC) Consejo de Armonización Contable en Apego a la Ley de Contabilidad Gubernamental.

BASE CONTABLE Y UTILIZACIÓN

9.- Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 5.a a los estados financieros, en la que se describen las bases contables

utilizadas para la preparación de los estados financieros, Los estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a los que está sujeta la entidad en consecuencia, los estados financieros pueden ser o no adecuados para otra finalidad.

OTRAS CUESTIONES

10.- Los estados financieros que se presentan por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018 fueron examinados previamente, habiendo emitido opinión sin salvedades, y sólo se incluyen para fines comparativos.

ATENTAMENTE



C.P.C. Y M.I. ANTONIO SIMANCAS ROBLES
REG. A.G.A.F.F. 02033
CED PROF. 173305